

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AÑO XXVII

Zapala, 24 de abril de 2025

EDICIÓN Nº 598

Intendente:	Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	Prof. María José Rodríguez
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Desarrollo Humano:	A/C Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	M.V. Víctor José Chávez
Concejales:	Prof. Gabriela Alejandra Aliaga Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo Prof. Lucrecia Andrea Meier Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda Sr. Cristian Omar Campo Sra. Alicia del Carmen Masciocchi Sr. Hugo Alejandro Cabas Lic. Patricia Bristela Melinao Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Juez de Faltas:	Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 05/25: Dispóngase el incremento Presupuestario en los términos del art. 5° de la Ordenanza N° 1486 e increméntese el Presupuesto Municipal de Recursos y Gastos vigente en las partidas y montos que se detallan en las Planillas identificadas con ID de modificación N° 6366, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.- **02/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 79/25:

ARTÍCULO 1º) Apruébese el organigrama de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, adjunto como Anexo I a la presente, a partir del 02 de enero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Ratifíquese la designación dispuesta por Resolución N° 2238/2024, del Secretario General de Gabinete, señor Jorge Adrián Caceres, DNI N° 37.603.986, legajo personal N° 8549, a cargo de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 3º) Crease la Subsecretaría de Educación Superior, bajo dependencia de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désígnese a cargo de la misma al Lic. Luis Edgardo De María, DNI N° 35.355.616, legajo personal N° 8804, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 4º) Crease la Coordinación Logística de Escuela Municipal de Oficio, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désígnese a cargo de la misma a la Técnica Superior en Intervención Psicosocial Fernanda Petrone, DNI N° 35.311.535, legajo personal N° 8922, percibiendo una remuneración correspondiente al de Coordinador Logístico de la Planta Funcional Política – PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias – Anexo II), a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 5º) Crease la Coordinación Logística de Economía Social y Emprendedurismo, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désígnese a cargo de la misma a la Tec. Superior, Wilma Ivone Castro Obando, DNI N° 92.908.013, legajo personal N° 8592, percibiendo una remuneración correspondiente al de Coordinador Logístico de la Planta Funcional Política – PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias – Anexo II), a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 6º) Crease la Coordinación Logística del Nodo Productivo, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désígnese a cargo de la misma al señor Néstor Andrés Castillo, DNI N° 30.853.996, legajo personal N° 8787, percibiendo una remuneración correspondiente al de Coordinador Logístico de la Planta Funcional Política – PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias – Anexo II), a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 7º) Crease la Coordinación Logística de Bromatología, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désígnese a cargo de la misma a la Licenciada en Nutrición Natali Ayelén González, DNI N° 36.376.335, legajo personal N° 8862, percibiendo una remuneración correspondiente al de Coordinador Logístico de la Planta Funcional Política – PFP (Planta Funcional de Personal Transitorio – Resolución N° 27/2012 y sus modificatorias – Anexo II), a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 8º) Ratifíquese la creación de la Coordinación General de Estudios Superiores bajo dependencia directa de la Subsecretaría de Educación Superior (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), confirmase la designación a cargo de la misma a la señora Ana Laura Vidal Cruces, DNI N° 35.968.944, legajo personal N° 9037, (según Resolución N° 3288/2024), a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 9º) Crease la Coordinación General de Producción Agrícola Sustentable, bajo dependencia directa de la Coordinación Logística del Nodo Productivo (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), desígnese a cargo de la misma a la Téc. Universitaria Forestal, Adriana Ayelen Cuevas, DNI N° 35.178.349, legajo personal N° 8913, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 10º) Crease la Coordinación de Intermediación, Vinculación Comercial y Comercio Exterior, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, desígnese a cargo de la misma a la señora María Fernanda Ulled, DNI N° 39.205.078, legajo personal N° 8790, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 11º) Crease la Coordinación del Punto Digital CITI – Centro de Innovación Tecnológica Independencia, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, desígnese a cargo de la misma a la Prof. Lucia Florencia Cortese, DNI N° 36.945.591, legajo personal N° 8912, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 12º) Ratifíquese la creación de la Coordinación del Campus Municipal de Estudios Superiores – CA.ME.SU., (según Resolución N° 2449/2024), bajo dependencia directa de la Subsecretaría de Educación Superior (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), confirmase la designación a cargo de la misma a la señora Silvia Liliana Domenella, DNI N° 21.932.183, legajo personal N° 10661, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 13º) Crease la Coordinación de Parque Industrial, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, desígnese a cargo de la misma a la Ing. Química Gianina Arbini, DNI N° 36.841.469, legajo personal N° 8952, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 14º) Crease la Dirección Administrativa de Educación y Producción, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, desígnese a cargo de la misma a la agente municipal Ivana Yanet Ceballos, DNI N° 28.705.178, legajo personal N° 7514, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 15º) Crease la Dirección Técnica Sala Comunitaria de Alimentos, bajo dependencia directa de la Coordinación Logística de Economía Social y Emprendedurismo (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), desígnese a cargo de la misma a la agente municipal María de los Ángeles Cayul, DNI N° 28.234.812, legajo personal N° 7886, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 16º) Crease la Dirección de Capacitación, bajo dependencia directa de la Coordinación General de Estudios Superiores de la Subsecretaría de Estudios Superiores (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), desígnese a cargo de la misma a la agente municipal Nancy Beatriz Jose, DNI N° 25.043.499, legajo personal N° 12401, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD

PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 17º) Crease la Dirección Gestión y Control Administrativo, bajo dependencia directa de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, désignese a cargo de la misma a la agente municipal Roxana Elisabet Arias, DNI N° 30.603.867, legajo personal N° 7911, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 18º) Crease la Dirección de Parque Industrial, bajo dependencia directa de la Coordinación de Parque Industrial (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), désignese a cargo de la misma a la agente municipal Itatí Anabel Rossi, DNI N° 32.978.091, legajo personal N° 7792, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 19º) Crease la Dirección de Punto Digital CITI, bajo dependencia directa de la Coordinación del Punto Digital CITI – Centro de Innovación Tecnológica Independencia (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), désignese a cargo de la misma a la agente municipal Mariela Noemí Alfaro, DNI N° 26.421.874, legajo personal N° 12810, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 20º) Crease el Departamento Administrativo de la Sala Comunitaria de Alimentos, bajo dependencia directa de la Dirección Técnica Sala Comunitaria de Alimentos de la Coordinación Logística de Economía Social y Emprendedurismo (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), désignese a cargo de la misma a la agente municipal Eduvina Amalia Landaeta, DNI N° 35.493.398, legajo personal N° 8436, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_ Jefe Departamento "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir del 02 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 21º) Crease el Departamento Administrativo de Parque Industrial, bajo dependencia directa de la Dirección de Parque Industrial de la Coordinación de Parque Industrial (Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción), désignese a cargo de la misma a la agente municipal Verónica Donalda Clause, DNI N° 30.080.461, legajo personal N° 7419, asígnese el adicional denominado JD4_ Jefe Departamento "A"_ 540 puntos, normado en Resolución N° 3257/2004, a partir del 02 de enero de 2025.-

17/01/25

RESOLUCIÓN N° 141/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor **Nancucho Jorge Ariel** CUIT 20-27987244-5, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/25**

RESOLUCIÓN N° 143/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora **Arias Alejandra Noemí** CUIT N° 27-25043471-0, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/25**

RESOLUCIÓN N° 144/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora **Otero Silvia Andrea** CUIT 27-18100936-0, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/25**

RESOLUCIÓN N° 146/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor **Liscovsky Pablo Oscar** CUIT 20-13880805-0, vigente desde el **01/01/2025** al **31/12/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/25**

RESOLUCIÓN N° 148/25: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa **Müller Servicios S.R.L.** CUIT 30-71020002-1, representada por el señor **Müller Gustavo Adolfo** DNI N° 22.377.647, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **31/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 149/25: Modifíquese el artículo 2º) de la Resolución N°748/2021 el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 2º) Crease el ítem "Adicional Excedente de Calorías del Departamento de Residuos Patógenos" – AECDRP-, que se abonará, únicamente en el caso que se superen los 4.000 kilogramos de residuos patógenos incinerados, utilizando la siguiente fórmula: cada 100 kilogramos de excedente se abonará el equivalente a 1.66 por 5.5 módulos por el valor del módulo vigente al momento del cálculo de conformidad con la Ordenanza Impositiva.-", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN N° 150/25: Aprobar el Contrato de Comodato por un lote de 10.000m2 (diez mil metros cuadrados, con 00/100) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa CORDILLERANOS S.R.L, CUIT N° 30-71422313-1, representada en este acto por el Sr. Julio César Gino Zinni, DNI N° 31.962.192, con domicilio fijado en calle Las Araucanias 375, barrio centro comercial, de la localidad Villa Pehuenia, en su carácter de SOCIO GERENTE; de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 151/25: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 10.000 m2 (diez mil metros cuadrados) de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala y la empresa CORDILLERANOS S.R.L, CUIT N° 30-71422313-1, representada en este acto por el Sr. Julio César Gino Zinni, DNI N° 31.962.192, con domicilio fijado en calle Las Araucanias 375, barrio centro comercial, de la localidad de Villa Pehuenia, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 152/25: Apruébese la ayuda social directa por la suma total de \$3.000.000.00 (pesos: tres millones) para abonar el tratamiento de rehabilitación del Sr. Rapi Natalio DNI N° 11.216.368 en "AUKAN" de la ciudad de Cipolletti, otorgando la suma de \$500.000,00 (pesos: quinientos mil) en forma mensual, por los meses de Enero hasta Junio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 153/25: Autorizar a la Subsecretaria de Servicios Públicos Fuentes, María Paula, DNI N° 32.746.351, a conducir vehículos oficiales municipales a partir de la firma de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 154/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Berruezo Luis Alberto, DNI N° 16.393.476, legajo N° 5658, a partir del 01 de marzo del año

2025 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/02/2025**

RESOLUCION N° 156/25: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 1089352 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N°2661751 (Banco Macro), por el importe de \$500.000.000,00 (pesos quinientos millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/25**

RESOLUCIÓN N° 157/25: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$600.000,00 (pesos: seiscientos mil) a favor del Sr. Suero Eduardo Ignacio DNI N° 22.063.608, otorgando la suma de \$100.000,00 (pesos: cien mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 158/25: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$600.000,00 (pesos: seiscientos mil) a favor de la Sra. Flores Maira Karina DNI N° 41.438.367, otorgando la suma de \$100.000,00 (pesos: cien mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 159/25: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$600.000,00 (pesos: seiscientos mil) a favor de la Sra. Carrasco Rocio Ayelen DNI N° 42.710.200, otorgando la suma de \$100.000,00 (pesos: cien mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 160/25: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$600.000,00 (pesos: seiscientos mil) a favor de la Sra. Colman Soria Lara DNI N° 44.461.497, otorgando la suma de \$100.000,00 (pesos: cien mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 161/25: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$600.000,00 (pesos: seiscientos mil) a favor de la Sra. Collipal Silvia del Carmen DNI N° 24.019.997, otorgando la suma de \$100.000,00 (pesos: cien mil) en forma mensual, por los meses de Febrero a Julio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 162/25: Ratificar el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la "Feria Agroartesanal de Zapala Trabum Ruka", representado por el Presidente de la Sra. Painemilla Edelmira Beatriz, D.N.I. N° 14.993.611, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 163/25: Ratificar el contrato y adenda de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la **Sra. Finkelstein Myrna Yudith**, CUIT 27-11810842-1, representada por el Sr. Peri José Sebastián Patricio, vigente desde el **01/01/2025** al **31/12/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 165/25: Ratifíquese la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Municipalidad de Zapala y la Comisión de Fomento Villa del Puente Picun Leufu, representada por su presidente el Sr. Cuevas Ramón Andrés Ariel D.N.I.: 29.356.255, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 166/25: Ratifíquese la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Municipalidad de Zapala y la Policía Federal Argentina, representado por

el Sr. Principal Hernán Javier Ucci, D.N.I.: 31.929.440, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/2025**

RESOLUCIÓN N° 167/25: Autorizar al Secretario de Servicios Públicos Etcheverry, Rubén Darío, DNI N° 31.339.352, a conducir vehículos oficiales municipales a partir de la firma de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 168/25: Rechazar el reclamo efectuado por la agente Fuentes Rosa DNI 18.561.897, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 169/25: Rechazar el reclamo efectuado por la agente Ibañez Graciela Cristina, DNI 17.760.730, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 170/25: Ratifíquese el Contrato de Empleo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Painemilla, Olga Andrea, DNI N° 29.736.389, legajo personal N°8459, quien se desempeñara bajo la órbita de la Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 171/25: Ratifíquese el contrato de Empleo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Sandoval Natalia, DNI N° 31.465.590, legajo 8460, quien se desempeñará bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 172/25: Aprobar el Contrato de Locación por un lote de 14.639,50 m2 (catorce mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con 50/100) de superficie, ubicado en el parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por su Intendente Sr. CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR, D.N.I. N° 29.057.665, y el Sr. PABLO ROBERTO TONONI, DNI N° 28.234.748, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 173/25: Aprobar el Convenio de Desocupación por un lote de 14.639,50 m2 (catorce mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, con 50/100) de superficie, ubicado en el parque industrial Zapala suscripto en la Municipalidad de Zapala representada por su Intendente Sr. CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR, D.N.I. N° 29.057.665 y el Sr. PABLO ROBERTO TONONI, DNI N° 28.234.748, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/02/25**

RESOLUCION N° 174/25:

ARTICULO 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 1700-194164-2025 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 2: Llámese a **Licitación Pública N° 03-2025**, para la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad destinado al Personal Municipal de planta permanente y contratados, con un presupuesto oficial de **\$103.543.274,34** (pesos. ciento tres millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro con 34/100) precio final, fijándose el día 07/03/2025 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martin N°215.-**05/02/25**

RESOLUCIÓN N° 175/25: Designar en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria a las siguientes personas detalladas a continuación quienes cumplirán funciones en el sector de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 01 de enero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente:

Apellido y nombre	DNI N°	Revista
Ibañez, Julieta Micaela	37.946.767	Administrativa "B"
Cabas, María Irma	28.705.052	Directora

10/02/25

RESOLUCIÓN N° 176/25: Aféctese a la Sra. Fuentes Maldonado Maira Daiana, DNI N° 40.101.074 legajo personal N° 9038, a cumplir funciones como Administrativa "A" de la Planta Funcional Política en la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Publicas, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 177/25: Désígnese en la Planta Funcional Transitoria, a las siguientes personas quienes desarrollarán tareas bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del año 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I
1535	Calfupan, Pedro	14.436013
8194	Rizzo, Nicolás Fernando	23.423.565

10/02/25

RESOLUCIÓN N° 178/25: Aceptar la renuncia presentada del Sr. Saade Figueroa Nakad Emanuel, DNI N° 34.117.415, legajo personal N° 8599, a partir del 22 de enero del año 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 179/25: Désígnese transitoriamente a cargo del Departamento Mesa de Entrada, área dependiente de la Coordinación General de Despacho (Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo), a la agente municipal Sanchez, Cristina María, DNI N° 16.890.886, legajo personal N° 10350, a partir del 06 de enero y hasta el 03 de febrero de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el presente considerando.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 180/25: Dispóngase el pase del agente municipal Pincheira, Jose Roberto, DNI N° 17.250.447, legajo personal N°115, desde la Dirección General Matadero Municipal dependiente de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Secretaria de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 02 de enero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en le considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 181/25: Prorróguese el periodo de la adscripción otorgada por Resolución N° 1910/2024 al agente municipal Varela, Jose Antonio DNI N°17.952.579, legajo personal N° 12102, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 182/25: Autorícese en forma extraordinaria a generar un anticipo de haberes de conformidad con lo detallado en el siguiente cuadro, en virtud de lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Anticipo por la suma de:
9061	Campo, Micaela Ailen	44.604.789	\$800.000,00
9062	Frías, Daniel Antonio	27.322.764	\$800.000,00

10/02/25

RESOLUCIÓN N° 183/25: Incorpórese la suma remunerativa no bonificable del 3% aplicada en los haberes de Diciembre/2024 a los básicos del mes de Febrero de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución N° 3076/2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Categoría	3% Remunerativo No Bonificable Diciembre/2024	Escala Básicos Febrero/2025
12-AUA	\$ 13.666,85	\$ 510.228,98
13-OFD	\$13.707,96	\$ 511.763,85
14-OFC	\$13.749,88	\$ 513.328,91
15-OFB	\$13.796,57	\$ 515.072,09
16-OFA	\$13.862,42	\$ 517.530,49
17-OSD	\$13.954,73	\$ 520.976,74
18-OSC	\$14.071,83	\$ 525.348,38
19-OSB	\$14.268,56	\$ 532.692,79
20-OSA	\$14.437,65	\$ 539.005,50
21-FUD	\$14.795,60	\$ 552.369,22
22-FUC	\$15.244,02	\$ 569.110,05
23-FUD	\$15.770,69	\$ 588.772,32
24-FUA	\$16.393,48	\$ 612.023,26

10/02/25

RESOLUCIÓN N° 184/25: Ratificar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Curaqueo, Sergio Alejandro, DNI N°29.027.312, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25 (falta convenio)**

RESOLUCIÓN N° 185/25: Ratificar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Huiriqueo, Alejandro, DNI N° 16.393.235, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 186/25: Ratificar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Millain, Paulo Sergio, DNI N° 23.423.311, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 187/25: Ratificar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Tricano, Andres Belisario, DNI N° 27.053.961, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 188/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Tricano, Osvaldo Maximiliano, DNI N° 34.658.738, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 189/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Herrera, Luis Hernan, DNI N° 36.840.558, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 190/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Candia, Rodrigo, DNI N° 46.330.391, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 191/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Vanerio, Gabriel, DNI N° 25.043.502, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **10/02/25** (falta convenio)

RESOLUCIÓN N° 192/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Segura, Dario, DNI N° 28.234.957, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 193/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Cerda, Elías, DNI N° 22.731.326, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 194/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Garay Adriano German, DNI N° 46.611.228, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 195/25: Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Viveros, Joaquin Nicolas, DNI N° 46.405.094, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-**10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 196/25: Designese transitoriamente a cargo de la Dirección de Mantenimiento Infraestructura Municipal área dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, al agente municipal Muñoz, Heriberto Gabino, DNI N° 22.731.387, legajo personal N° 11462, a partir del 13 de enero y hasta el 24 de febrero de 2025, periodo de duración de licencia del titular del cargo, de acuerdo a lo expuesto en el presente considerando.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 197/25: Aceptar la adscripción de la agente Quilaqueo Delia Graciela, DNI N° 27.322.776, legajo N° 881, de la Municipalidad de Bajada del Agrio, a partir del 02 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 198/25: Dar de baja de la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria a la Sra. Fuentealba Graciela Noemí, DNI N° 23.058.736, legajo personal N° 8930, a partir del 31 de diciembre del año en 2024, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 199/25: Autorícese al agente municipal Ceballos, Nestor Claudio DNI N° 23.680.735, legajo N° 10900, a hacer uso de la licencia por matrimonio, por el término de doce (12) días hábiles, a partir del 03 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **10/02/25**

RESOLUCIÓN N° 200/25: Desígnese transitoriamente a cargo de la Dirección de Inspectores de ETOZ (Estación terminal de Ómnibus Zapala), dependiente de la Dirección General de Inspectores (Fiscalía Administrativa Municipal), a la agente Estuardo, Mirta Gladys, DNI N° 21.125.803, legajo N°44, por el periodo que dure la licencia del titular a cargo (del 13 de enero de 2.025 y hasta el 07 de febrero de 2.025), de acuerdo con el considerando de la presente.-
10/02/25

RESOLUCIÓN N° 693/25:

ARTÍCULO 1º) Dejar sin efecto, a partir de la firma de la presente, el Artículo 3 de la Resolución N° 101/2024 mediante la cual se creó la Subsecretaría de Ingresos Municipal bajo dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y se designo cargo de la misma al Cr. Cechich, Ignacio Facundo, DNI N° 40.068.140, legajo personal N° 8798, dispuesta en el Artículo 3º) de la Resolución N° 101/2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Dejar sin efecto, a partir de la firma de la presente, el Artículo 18 de la Resolución N° 101/2024 mediante la cual se creó la Dirección de Rendición de la Cuentas bajo dependencia de la Coordinación General de Hacienda y Finanzas y se designó a cargo de la misma a la agente municipal Noemí Ruth Candia, DNI N° 18.067.311, legajo personal N° 7317, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º) Crear la Subsecretaría de Fiscalización de Egresos, bajo dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y designar a cargo de la misma al Cr. Cechich, Ignacio Facundo, DNI N° 40.068.140, legajo personal N° 8798 a partir de la fecha de la presente.

Artículo 4º) Crear la Dirección de Control Administrativo, bajo dependencia de la Subsecretaría de Fiscalización de Egresos y designar a cargo de la misma a la agente municipal Noemí Ruth Candia, DNI N° 18.067.311, legajo personal N° 7317, asígnese el adicional denominado RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director "A", normado en Resolución N° 584/2020 y sus modificatorias, a partir de la fecha de la presente. **15/04/25**

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN N°226

ARTÍCULO N°1: Declárase de Interés Legislativo la realización de la "15ª Edición de la Feria Integral de la Producción 2025", a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año en nuestra localidad

03/04/2025

DECLARACIÓN N°228

ARTÍCULO N°1: De Interés Legislativo el Centenario de la fundación de la Escuela N°99 "San Juan Bosco" de Zapala.

10/04/2025

RESOLUCIONES PRESIDENCIA C.D.**RESOLUCIÓN N°20**

ARTÍCULO N°1: Apruébese la designación como secretaria de Bloque Comunidad, jornada completa a Micaela Johana de los Ángeles Masciocchi, DNI N°36.376.422, desde el 1 de abril del 2025 al 31 de diciembre del 2025.-

15/04/2025

RESOLUCIÓN N°21

ARTÍCULO N°1: Apruébese la designación como Secretarios del Frente Grande, jornada completa de Gabriel Carlos Almeira, DNI N°24.774.327 y Sergio Renato Dinamarca, DNI N°30.588.150, desde el 1 de abril del 2025 al 31 de diciembre del 2025.-

15/04/2025

Edición de 13 páginas**SUMARIO**

RESOLUCIONES.....	2
DECLARACIONES C.D.....	11
DECLARACIÓN N°226	11
DECLARACIÓN N°228	11
RESOLUCIONES PRESIDENCIA C.D.....	12
RESOLUCIÓN N°20	12
RESOLUCIÓN N°21	12

BOLETÍN OFICIALE-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

**Del Código de Procedimientos
 Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.